

# ERASMUS +

## MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS

### 1. Información general

El objetivo de Erasmus+ es mejorar la calidad de la Formación Profesional en Europa, abordando el importante desafío del desempleo juvenil a través de la educación y la formación para mejorar la empleabilidad. Ofrece oportunidades de Movilidad para el Aprendizaje a estudiantes de **Formación Profesional Básica** y **Ciclos Formativos de Grado Medio**, así como a profesores y personal, para realizar estudios y prácticas en el extranjero, lo que contribuye a mejorar las posibilidades de empleo y habilidades personales, y aumentar la competitividad de la economía europea. Además, Erasmus+ proporciona a los estudiantes la posibilidad de realizar el módulo de Formación en Centros de Trabajo en organizaciones de los países del programa, que suelen estar establecidas en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa.

Esta experiencia de aprendizaje en el extranjero no solo enriquece la formación y la experiencia de los alumnos, sino que también les brinda la oportunidad de sumergirse en una nueva cultura, aprender un nuevo idioma y ampliar su red de contactos profesionales internacionales. Además, al trabajar en una empresa en el extranjero, los estudiantes pueden adquirir habilidades valiosas y conocimientos técnicos que pueden ser transferidos a su futura carrera profesional.

Nuestro centro realiza Movilidades de Estudiantes Para Prácticas de Formación profesional (Ciclos Formativos de Grado Medio y Formación Profesional Básica) y Movilidades de Personal.

Para el próximo curso 2023-2024 disponemos de 2 becas ERASMUS+, que permiten a aquellos estudiantes de ciclos formativos de Grado Medio y Formación Profesional Básica, poder optar a realizar FCT en el extranjero, con los mismos efectos de reconocimiento que si las hubieran realizado en una organización española.

## 2. Condiciones para participar

Para poder realizar las movilidades es necesario:

- Ser un estudiante matriculado en el centro, en segundo curso de Ciclo Formativo de Grado Medio o Formación Profesional Básica.
- Estar en condiciones de cursar el módulo de FCT
- Ser mayor de 18 años en el momento de realizar la movilidad.
- Tener la nacionalidad española o el permiso de residencia

## 3. Criterios para la selección de alumnos

Para poder participar en los proyectos de movilidad internacional, los criterios de selección de los candidatos serán los siguientes:

### 3.1. EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE

La nota media del expediente académico se calculará haciendo una suma ponderada de la calificación obtenida en los diferentes módulos dividida por el número total de horas de los módulos o créditos cursados. Las asignaturas convalidadas no computarán en el cálculo de la nota media. La baremación según la nota media será:

De 5,00 hasta 7,50 puntos	1,00 puntos
De 7,51 hasta 10 puntos	3,00 puntos

### 3.2. ACREDITACIÓN DEL NIVEL DE LENGUAS EXTRANJERAS

Los certificados oficiales que acrediten el conocimiento de las lenguas\* serán enviados por correo electrónico a [46022543.projectes@edu.gva.es](mailto:46022543.projectes@edu.gva.es)

Nivel A1 o A2	0,50 puntos
Nivel B1	1,00 puntos
Nivel B2	1,50 puntos
Nivel C1 o C2	3,00 puntos

\*En caso de tener más de un certificado oficial sólo se contará el de mayor nivel por idioma. En caso de no tener ningún certificado oficial se realizará una prueba de nivel lingüístico

### 3.3. CONSIDERACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

El equipo docente dará su opinión y valoración sobre la idoneidad del alumno para participar en el proyecto de movilidad internacional. Los puntos a considerar serán:

<b>Cartas de recomendación escritas por profesores del equipo docente del ciclo en el cual está matriculado el alumno**</b>	Hasta 2 puntos (máximo 2 cartas, 1 punto por carta)
---	---

\*\*Estas cartas serán enviadas por correo electrónico a [46022543.projectes@edu.gva.es](mailto:46022543.projectes@edu.gva.es)

### 3.4. ENTREVISTA PERSONAL

Una Comisión evaluará personalmente al alumno (motivación, autonomía, madurez, compromiso con el programa, habilidades comunicativas, etc.) mediante entrevista personal. La entrevista será en español e incluirá preguntas en el idioma en el que se vaya a hacer la movilidad

<b>Se valorará la asistencia a las reuniones informativas, seriedad, compromiso durante el proceso, implicación y otros aspectos pertinentes</b>	Hasta 5 puntos
--	----------------

### 3.5. INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

Aquel alumnado que, después de un informe debidamente justificado por el Departamento de Orientación, provenga de entornos desfavorecidos, con menos oportunidades o presente alguna NEE obtendrá 3 puntos adicionales en la baremación

## 4. Duración de la movilidad

La duración de la estancia será de 89 días como máximo, y como mínimo los días necesarios para cumplir las horas requeridas para el cumplimiento de la FCT.

El estudiante seleccionado estará obligado a realizar las prácticas íntegramente, en el total del periodo establecido, y a cumplir las condiciones establecidas en el Convenio de Subvención Erasmus+ y en el Acuerdo de Aprendizaje, firmados antes de iniciar la movilidad.

**En caso de incumplimiento deberá devolver el dinero recibido y el módulo de FCT se entenderá como “no apto”.**

## **5. Dotación económica**

El estudiante recibirá financiación fija, para viaje, alojamiento y manutención según el nivel de vida del país de destino y días de estancia (incluidos seguros y transportes locales).

El importe recibido puede no cubrir la totalidad de los gastos incurridos, pero generalmente los cubre en gran medida.

### **Plazos de pago:**

- 80% antes de iniciar la movilidad.
- 20% restantes, al finalizar la estancia y entregar toda la documentación requerida.

El estudiante pagará todos los gastos que se generen: viaje, alojamiento, manutención, seguro, etc.

El centro ayudará al estudiante en todo lo necesario: contratación de seguro, viaje, alojamiento, visado, etc. y le asignará la empresa donde realizar las prácticas.

## **6. Calendario**

Próximamente se publicará un calendario con las fechas de interés para realizar los trámites pertinentes.